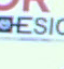


DESAFÍO JUNIOR

12^o EDICIÓN

EMPRESARIAL BY  **ESIC**
BUSINESS & MARKETING SCHOOL

*Bases de la
competición*
2017-2018

DESAFÍO JUNIOR 12^o EDICIÓN
EMPRESARIAL 

ENTRÉGUESE A:
NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES

Ter PREMIO

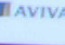
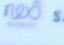
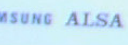


ALUMNOS: BECA DE ESTUDIOS (10%) + TELÉFONO MÓVIL

PROFESOR DE ECONOMÍA: PROGRAMA DE FORMACIÓN (60H) + TELÉFONO MÓVIL

CENTRO EDUCATIVO: LOTE DE LIBROS

MADRID, 10 DE MAYO DE 2017

www.esic.edu/desafio

Popular     

- 1. EL DESAFÍO JUNIOR EMPRESARIAL 2017/2018** es una competición para fomentar el espíritu emprendedor de los jóvenes estudiantes de Bachillerato y ciclos formativos sobre planteamientos y acciones de gestión empresarial, cuya culminación es el proyecto de viabilidad de una idea de negocio, desarrollada por **ESIC Business & Marketing School**.
- 2. EL DESAFÍO JUNIOR EMPRESARIAL 2017/2018** se orienta a extender entre los jóvenes la iniciativa emprendedora y la formación empresarial, y proporcionar entrenamiento en los procesos de análisis y de toma de decisiones y el trabajo en equipo. Así como otros valores necesarios para el mercado la laboral en estos momentos.
- 3.** Los Centros Formativos que deseen participar en el **DESAFÍO JUNIOR EMPRESARIAL 2017/2018** deberán constituir equipos integrados de 2 a 5 estudiantes de 1º y 2º de bachillerato y de Ciclos formativos y un profesor/a tutor/a. La inscripción se realiza en la página web de la competición: <http://www.esic.edu/desafio>.
- 4.** Los equipos deberán desarrollar una idea, en el que se valorara no solo la originalidad sino su propio trabajo y detalle al desarrollar las tres decisiones o pruebas a lo largo de la competición. Los diferentes desafíos se enviarán a través de la web del **DESAFÍO**, para lo cual cada equipo deberá colgar en la web el archivo, correspondiente a cada decisión.
- 5.** Las decisiones serán redactadas en castellano o inglés y contando con un único equipo evaluador para todos los equipos participantes.
- 6.** El período de inscripción en **DESAFÍO JUNIOR EMPRESARIAL 2017/2018** se abrirá el **01 de Septiembre de 2017** hasta el **11 de diciembre de 2017**. Todos los datos e informaciones sobre la competición se pueden consultar en la página Web <http://www.esic.edu/desafio>.
- 7.** Para solicitar información y resolver dudas sobre el Desafío podrán entrar en el campo “contacto” que figura en la web <http://www.esic.edu/desafio> o enviar un correo a desafio@esic.edu.
- 8.** Se establecen dos categorías para los equipos: Por un lado equipos formados por 1º y 2º de Bachillerato y por otro, equipos de Ciclo Formativo.
- 9.** Se celebraran una final nacional por cada categoría. Es decir una final de bachillerato y una final de Ciclo formativo, ambas en las instalaciones de **ESIC en Pozuelo**.
- 10.** Cada final contará con la presencia de los 10 equipos que hayan obtenido mayor puntuación de cada categoría establecida. La valoración final será realizada por un tribunal, compuesto por profesores de ESIC y miembros de las instituciones colaboradoras. La organización se reserva el derecho a modificar el lugar de la final o a establecer algún tipo de prueba a los finalistas que sería comunicada con tiempo y antelación.
- 11.** En caso de que alguno de los equipos finalistas residiera fuera de la Comunidad de Madrid, los gastos de desplazamiento y estancia del profesor y de los estudiantes integrantes del equipo correrán a cargo del equipo y nunca de ESIC.

12. Los premios de cada categoría se publicaran puntualmente en web del desafío junior donde se pueden consultar.

13. Todos los miembros de los equipos que finalicen entregando las tres decisiones de la competición recibirán un Diploma digital que acreditará su participación en el **DESAFÍO JUNIOR EMPRESARIAL 2017/2018**, expedido por **ESIC Business & Marketing School**.

14. Los organizadores se reservan el derecho a cambiar o incorporar nuevos premios, becas o incentivos, tanto parciales como territoriales, así como la modificación de fechas del calendario tanto en el desarrollo de la competición como en la realización de programas formativos presenciales y online.

15. La Organización se reserva el derecho de expulsión de cualquier equipo en caso de detectar cualquier irregularidad antes o durante la competición.

16. Las decisiones tomadas por la Organización serán inapelables y no cabe recurso alguno por parte de los equipos.

17. Posiciones de la Final: Las posiciones finalistas serán decididas por el jurado de la competición, tras haber escuchado la defensa del Plan de Negocio.

18. Final de la competición: La final del **DESAFÍO JUNIOR EMPRESARIAL** tendrá Carácter Presencial, Todos los miembros del equipo tienen la obligación de asistir y exponer parte del Plan de Negocio. Si algún miembro del equipo no pudiera comparecer (exceptuando causas de fuerza mayor) el equipo finalista, sería reemplazado por el equipo que obtuviera la siguiente mejor puntuación. Los equipos podrán utilizar los medios informáticos o visuales que consideren oportunos y se ajusten a los dispositivos técnicos dados por la Organización.

- Una vez finalizada la defensa del Plan de Negocio por los equipos, los miembros del jurado se reunirán para deliberar y decidir las posiciones finales. Dicha resolución será inapelable.

19. CONDICIONES DE LOS PREMIOS: Si por cualquier razón ajena a la Organización, no hubiera disponibilidad de los premios previstos, la Organización se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

- Los premios son intransferibles.
- Los premios no pueden ser canjeados por metálico ni por cualquier otro premio.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios.
- La Organización no se responsabiliza del uso que de los premios realicen los ganadores.

20. DERECHOS DE IMAGEN: Los ganadores autorizan a la Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing **ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL** a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad relacionada con la competición o con **ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL**, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o

beneficio alguno con excepción hecha de la entrega de los premios obtenidos, así como la captación mediante medios audiovisuales, en el marco de la filmación de videos, grabaciones de su imagen y de su testimonio como colaboración y aportación a la misma. Ello implicará la captación de su voz e imagen para su reproducción y fijación audiovisual, fotográfica, en formato electrónico o en papel, así como para su posterior explotación comercial por cualesquiera medios, soportes y formatos (incluyendo, de forma enunciativa pero no limitativa, notas de prensa, páginas de Internet, perfiles en redes sociales, blogs, telefonía móvil, aplicaciones para móviles, etc.), sin limitación geográfica, ni temporal, a los efectos de difundir la Grabación y sus fotogramas u otras obras a través de los medios y soportes que ESIC estime convenientes.

21. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES: Además de lo ya establecido en cuanto a la limitación de responsabilidades, la Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing **ESIC BUSSINESS & MARKETING SCHOOL** no se responsabiliza:

- Por el uso del premio que los ganadores puedan realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar a los ganadores, en relación a los premios de la competición.
- Por el retraso del ganador en la retirada del premio según las instrucciones proporcionadas por la Organización.
- Por las incidencias que puedan ocurrir durante el viaje hacia la ciudad en la cual se realizará la Final de la competición, incluyendo incidencias de las aerolíneas, aeropuertos, y en general de cualquier incidente ocurrido durante el viaje, sea en sitios públicos o el lugar de alojamiento, y en los cuales la Organización no tenga una responsabilidad en su calidad de tal.

22. RESERVA DE DERECHOS. Además de lo señalado en cláusulas anteriores, en cuanto a la reserva de derechos de la Organización:

- La Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing **ESIC BUSSINESS & MARKETING SCHOOL** se reserva el derecho de descalificar a aquellos que estén haciendo un mal uso de la competición, realizando actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que la Organización o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta competición detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la misma, alterando su participación mediante cualquier recurso informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan su transparencia, la Organización se reserva el derecho de descalificar e incluso retirar los premios de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

23. En este sentido, la Organización declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal.

- La Organización se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la competición, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a estos debidamente.
- En caso de que esta competición no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Organización, y que afecte al normal desarrollo de la misma, la Organización se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna.

24. POLÍTICA DE PRIVACIDAD. Los datos personales serán recabados por la Organización con la finalidad de gestionar la participación y desarrollo de la competición, por tanto los datos de registro deberán ser veraces. Los datos registrados pasarán a un fichero propiedad de la Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing **ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL**, adecuándose a la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos Personales. La Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing **ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL** declara que se han adoptado las medidas técnicas y organizativas de protección de datos conforme al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

25. En cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, el usuario manifiesta su autorización expresamente a la Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing **ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL** para que le envíe publicidad de sus productos incluso por correo electrónico o por otros medios equivalentes o similares. Para darse de baja escriba un e-mail a desafio@esic.edu detallando en el **ASUNTO** del mail: **“Baja del DESAFÍO JUNIOR EMPRESARIAL”** Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos, envíe su solicitud junto a fotocopia de su DNI o pasaporte por ambos lados, a: Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing **ESIC BUSINESS & MARKETING SCHOOL** Avenida de Valdenigrales, s/n (Edif. ESIC), 28223 -Pozuelo de Alarcón, Madrid (España).

26. LEGISLACIÓN APLICABLE: En lo que corresponda, será de aplicación a la competición la legislación española vigente.

27. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FUERO: La participación en la presente competición supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización. Se podrá pedir a los ganadores un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la competición. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, se resolverán por los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

